

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., tres (03) de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2017 - 00928 - 00 (*Cuaderno principal*)

Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (pdf 06 cp.).

Continuando con el trámite, señálese las 3:00 pm del 17/02/2022 para celebrar la audiencia inicial de que trata el art 372 del Código General del Proceso en la que se adelantaran las etapas revistas en el mencionado aparte normativo.

Adviértase a los intervinientes en la audiencia deberán estar atentos desde las 2:30 pm del mismo día a efectos de realizar las pruebas técnicas y hacer control de asistencia, que la plataforma a utilizarse es *Microsoft Teams*¹, y que deberán de disponer de un equipo tecnológico con cámara, micrófono y acceso a internet, además de un número telefónico disponible en caso de que se presenten fallas en la comunicación.

Requíerese a las partes, sus apoderados y demás intervinientes para que informen al despacho cualquier novedad o cambio de dirección electrónica (canal digital), anteriormente aportada (p. 364 pdf 01 cp.), desde la cual se conectarán a la audiencia programada con no menos de diez (10) días antes de su celebración, so pena de incurrir en inasistencia a la misma.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.50 del 06/12/2021 Andrea
Paola Fajardo Hernández Secretaria

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN

LA JUEZ

¹ Art. 7° DL 806 de 2020; arts. 11 y 17 Acuerdo PCSJA20-11632 de 2020 del CSJ.